

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias con la constancia de envío de la comunicación para la notificación personal mediante Email luciabarrio63@gmail.com con fecha de 14/01/2021, venciendo el término para comparecer el día 12 de enero de 2021, asimismo mediante E-mail himadu@hotmail.com se allega informe con fecha de 14/12/2020 por parte de Auxiliar de justicia. Sírvase proveer lo pertinente. **Tuluá - Valle, 18 de enero de 2021.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 049

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00177-00

PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

**Tuluá Valle, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno
(2021).**

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que reposa constancias de recibido de la citación de la notificación del demandado **JORGE ARMANDO NOGUERA LOZANO**, prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, se insta para que realice la notificación por aviso de conformidad al artículo 292 del C. G. P., advirtiendo que en el mismo deberá incluirse la dirección electrónica del juzgado j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co, en cuando al informe allegado por la Auxiliar de la Justicia, se pondrá en conocimiento de las partes.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal**,

RESUELVE

PRIMERO.- INSTAR a la parte ejecutante para que proceda a realizar la notificación por aviso prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso, al demandado **JORGE ARMANDO NOGUERA LOZANO**. Advirtiendo que en el mismo deberá incluirse la dirección electrónica del juzgado j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO.- DEJAR en conocimiento, de las partes para los fines que estime pertinentes, el informe allegado por la Auxiliar de la Justicia.

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

Firmado Por:

**CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2768e1b83573d450a0f921a6bb6e67fa67f3c5291b620a5032aced3763b20ead

Documento generado en 18/01/2021 09:14:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>